

# **DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSABIAM – AÑO 2022**

## **1. PRESENTACION**

De conformidad con los resultados financieros de FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSABIAM en el año 2022 con un excedente neto de \$1.114.275.097. Las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSABIAM y de las que se establece que para estar exento de pagar el 20% del impuesto de renta se le debe dar cumplimiento a lo indicado en los dichos decretos, donde lo esencial es invertir estos excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

## **2. NORMATIVIDAD**

De acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 del decreto 4400 y la modificación indicada en el decreto 640 de marzo 9 de 2005 se puede indicar:

- Las asignaciones permanentes están constituidas con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- La constitución de la asignación permanente debe estar aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces
- La aprobación deberá constar en Acta, en el cual se dejara constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades a desarrollar

## **3. ANTECEDENTES**

- Cada año y para dar cumplimiento al manejo excepcional del no pago de impuestos de renta generados por los excedentes netos del organismo, la asamblea general ordinaria de asociados, asigna el uso de excedentes para la inversión en proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y fortalecimiento del organismo.
- Esta asignación año a año, se ha realizado a cinco grandes rubros o categorías de inversión:
  - Fortalecimiento institucional
  - Investigación y desarrollo de servicios y procesos
  - Desarrollo informático y sistematización
  - Estabilización institucional
  - Adecuación de para física para FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSABIAM

#### 4. ASIGNACION

La FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSABIAM en cabeza del único asociado el Doctor Jahir Pedreros Velásquez decide definir la aplicación de excedentes del año 2022 por valor de

<p>Proyecto valor (En pesos) Fortalecimiento institucional de FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENE FUNSABIAM a través:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesoría e implementación en la habilitación ante la secretaria de salud como IPS en la prestación de servicios en psiquiatría sede Teusaquillo - Bogotá</li> </ul>	<p>\$ 385.000.000</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesoría e implementación en la habilitación ante la secretaria de salud como centro de protección con objeto social diferente a salud en el municipio de San Antonio del Tequendama – Corregimiento Santandersito</li> </ul>	<p>\$ 251.354.870</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuación de planta física para obtención de certificado de habilitación de sede Teusaquillo y centro de protección Santandersito</li> </ul>	<p>\$ 381.949.355</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación al personal y mejoras en sistematización de la información</li> </ul>	<p>\$ 94.310.000</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>\$1.112.614.225</b></p>

Se firma en Bogotá DC a los veinte días del mes de febrero de 2023



**JAHIR PEDREROS VELASQUEZ**

Representante Legal